

Bogotá D.C.

COMUNICADO ABIERTO DEL COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO

Para: Academia Nacional de Medicina, facultades de ciencias de la salud, sociedades científicas de la salud, demás colegios de profesionales de la salud, Federación Médica Colombiana y sus colegios departamentales, Assosalud, Federación Nacional de Sindicatos Médicos, Entidades Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), Acuerdos Fundamentales para la Implementación Integral de la Ley Estatutaria de la Salud, Gobierno nacional (especialmente ministerios de salud y educación), Superintendencia Nacional de Salud, gobernaciones y entidades territoriales de salud, Congreso de la República, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, todos los profesionales de la salud de Colombia y opinión pública general.

Este comunicado es una especie de alerta sobre una potencial amenaza que se cierne sobre la salud de los colombianos, y obedece a la preocupación legítima que nos asiste debido al hecho cierto de que en el Congreso de la República se vienen realizando varias mesas de trabajo orientadas a lograr que los denominados Médicos Integrales Comunitarios (MIC), titulados en la República Bolivariana de Venezuela, puedan convalidar sus títulos y ejercer en nuestro país.

El peligro a que nos referimos está relacionado al hecho, cierto también, que la formación académica -- teórica, práctica y técnica -- de los MIC es muy deficiente y precaria, dado que sus currículos, lamentablemente, no se compadecen de las altas exigencias formativas y profesionales que requiere un profesional de la medicina, a fin de adquirir el aprendizaje correcto de los apropiados e innumerables actos médicos, acordes con la universal *lex artis* en medicina, que garantice la excelencia de la calidad del cuidado de la salud de una nación, como ha sido la permanente costumbre y preocupación de nuestras Instituciones Educativas en Salud.

Debemos decir, además, que estos MIC fueron pensados en otro contexto, sanitario, social, político, y económico, muy diferentes a la realidad colombiana. La misma Academia Nacional de Medicina Venezolana ha enviado comunicaciones al

Ministerio de Educación Colombiano en donde explica que el aprendizaje y las competencias de los Médicos Integrales Comunitarios son muy diferentes a los Médicos Cirujanos o Doctor en Ciencias Médicas de Universidades con programas tradicionales en Venezuela. En consonancia, el Ministerio de Educación Colombiano ha negado convalidaciones en Colombia de los llamados Médicos Integrales comunitarios.

Cordialmente:


JUNTA DIRECTIVA NACIONAL COLEGIO MEDICO COLOMBIANO




Stevenson Marulanda Plata
Presidente



Oswaldo Alfonso Borrás Gaona
Vicepresidente



Jesús Antonio Chaustre B.
Secretario



Germán Augusto Guerrero G.
Director Ejecutivo